22

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 SET 1997

VISTO el expediente nº 80246-97 por el cual el H. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita la creación de la carrera de "Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud (Orientación Medicina - Enfermería)"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto propuesto tiene su antecedente en la Facultad de Medicina, en la Carrera de Formación Docente que otorga el título de Docente Autorizado, siendo el objetivo de la misma la formación de profesionales de la Ciencia de la Salud para el ejercicio de la Docencia Universitaria, favoreciendo la institucionalización de espacios de reflexión sobre la tarea docente, tendiendo al mejoramiento de la calidad en la formación de los profesionales de la salud;

Que los responsables del proyecto señalan que "... en el marco del nuevo curriculum de la Facultad de Medicina y a la luz de la transformación educativa, se genera una nueva propuesta pedagógica para atender la "Formación - Capacitación docente de los profesionales de la Salud ...", agregando "...ante este imperativo la Facultad de Medicina no puede permanecer ajena y por ello asume de manera decidida y en respuesta a los requerimientos de la transformación educativa, este nuevo modelo pedagógico ...";

Que la propuesta efectuada se ajusta en un todo a los requisitos establecidos por la reglamentación vigente;

Que asimismo se propone la designación del Dr. Hugo Amarillo y a la Dra. María Luisa Dominga Czejak de Mónaco, como Director y Subdirectora respectivamente;

Que con relación al financiamiento, se aclara que la puesta en marcha de la citada Carrera, no generará erogación alguna para la Facultad, puesto que se conformará con docentes que pertenecen a la misma;

Por ello,

//////

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

[illegible] QUE LA PRESENTE ES FIEL
[illegible] RESPONDE AL ORIGINAL QUE
[illegible]

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 0 3 AGO 2007

BERTA MABEL [illegible]
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
-En sesión ordinaria de fecha 9 de Setiembre de 1997-
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear la "Carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud (Orientación Medicina - Enfermería) en la Facultad de Medicina, conducente a la obtención del título de Especialista en Docencia Universitaria en Ciencia de la Salud (Orientación Medicina o Enfermería), en un todo de conformidad a la propuesta efectuada, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. HUGO AMARILLO y a la Prof. MARIA LUISA DOMINGA CZEKAJ DE MONACO, Director y Subdirectora respectivamente de la carrera creada precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 1961 997

gad

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE
LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 01 AGO 2007

BERTA MABEL
Directora General
Universidad Nacional de Tucumán

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Capacitar a los profesionales de la Salud en la aplicacion de los principios de la teorias fundamentales del aprendizaje

-Introducir al Docente en la Metodologia de la Investigación Cientifica

-Conocer, analizar y comprender la complejidad de la tarea docente, teniendo en cuenta los múltiples contextos donde se desarrolla las mismas

-Conocer y aplicar las diferentes estrategias y metodologias adecuánddolas a las Ciencias de la Salud

-Ofrecer a los Profesionales de la Salud, oportunidad de intercambiar saberes y experiencias de enseñanza y aprendizaje, en un marco institucionalizado

-Estimular el tratamiento y discusión de diferentes temas referidos a la problemática de la Educación Médica y su relación con la realidad nacional, regional y jurisdiccional

-Revisar y adecuar las practicas docentes y las acciones de investigación, a la luz de los requerimientos del nuevo Curriculum enmarcado en la transformación educativa

-Proyectar en la practica Docente las acciones de investigación y asistencialidad

-Caracterizar el Rol Docente, precisando los alcances del concepto, como Profesionales de la Salud y Formadores de Futuros Medicos

-Afianzar las actitudes de responsabilidad y respecto para generar lineas orientadoras en el hacer educativo

-Afianzar las aptitudes de responsabilidad y respeto por la tarea educativa

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCO[illegible]
[illegible]ORRESPONDE AL ORIGINAL QUE [illegible]
LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE [illegible] 2007

[illegible]ERTA MABEL [illegible]
Directora General de [illegible]
Universidad Nacional de [illegible]

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

ANEXO RESOLUCION Nº 1961 997

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

PROYECTO PEDAGOGICO

FACULTAD DE MEDICINA -UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CARRERA: DE ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA -EN CIENCIAS DE LA SALUD.

ORIENTACION: MEDICINA o ENFERMERIA

TITULO QUE OTORGA: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

OBJETIVOS GENERALES

-Formar a los profesionales de la Ciencia de la Salud para el ejercicio de la Docencia Universitaria

-Favorecer la Institucionalización de espacios de reflexión sobre la tarea Docente, tendiendo al mejoramiento de la calidad en la formación de los profesionales de la salud.

-Promover una mayor integración entre Docencia, Investigación y Asistencia

-Fortalecer la capacidad reflexiva y crítica, enmarcada en una escala de valores

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. [illegible]
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE [illegible] 01 AGO 2007

BERTA MABEL SALOM
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán

FUNDAMENTACION

En el marco del nuevo Curriculum de la Facultad de Medicina, y a la luz de la Transformación Educativa, se genera esta nueva propuesta pedagógica para atender la "FORMACION-CAPACITACION DOCENTE DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD", que responde a:

-Necesidad de ofrecer a los que ya son y a los que aspiran ser Docentes, una formación-capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones.

-La importancia de destacar el Rol Docente como fundamental , sustantivo, y comprometido con la mejora de la Calidad de la Educación.

La organización de esta propuesta tiene en cuenta los siguientes ejes.

-Las caracteristicas de la Organizacion Institucional

-Los Contenidos Curriculares organizados para ser desarrollados en dos años

Con respecto a la Organización Institucional, supone además del espacio para transmitir y generar conocimientos, un escenario particular donde entran en juego de manera permanente, aspectos sustanciales vinculados a la gestión, organización, funcionamiento y toma de decisiones.

En cuanto al segundo eje, la consideración de los Contenidos Curriculares a desarrollarse no se presentan como conocimientos o datos aislados, sino que, apuntan al desarrollo capacidades, y de competencias para llevar adelante eficaz y eficientemente "El Rol Docente", el que exige un importante nivel de profesionalizacion.

Precisamente, tomando como referencia esto último, es necesario destacar, que los Docentes de la Facultad de Medicina, enfrentan el desafio de asumir desde su rol, exigencias que requieren y demandan.

-Voluntad de cambio en relación a si mismo y a su propia práctica.

-Compromiso con la Gestión Institucional.

-Necesidad de revisar, adecuar y actualizar permanente-mente su propia calidad Profesional como Docente

2

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTO... CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE TE... LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE... 01 AGO 2007

BERTA MABEL SA...
Directora General de Despach...
Universidad Nacional ...

-Compromiso Profesional y Docente, con una actitud reflexiva y crítica, respetando los principios y valores que sustentan los Profesionales de la Salud

Ante este imperativo, la Facultad de Medicina no puede permanecer ajena y es por ello que asume de manera decidida y en respuesta a los requerimientos de la Transformacion Educativa, un nuevo modelo que atienda la formación-capacitación de los Docentes.

Se trata en síntesis, de presentar un nuevo modelo pedagógico, que responda al Proyecto Institucional y que favorezca la articulación, continuidad e integración no sólo desde lo curricular, sino también desde la organización de la Facultad de Medicina. Unido a ello, la complejidad de las tareas docentes, y en consecuencia, las competencias requeridas para realizarlas en manera óptima

PLAN DE ESTUDIO:

PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Inglés I.....50 horas

Epistemología.....40 horas

Formación Docente I.....50 horas

Informática I.....40 horas

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Inglés II.....50 horas

Bioestadística.....40 horas

Formación Docente II.....100 horas

Residencia en Servicio.....280 horas - Su desarrollo abarca todo el primer año, en el Servicio - Cátedra elegido, con asistencia mínima de 2 horas diarias

Total de horas en PRIMER AÑO	Primer Cuatrimestre:	180 horas
	Segundo Cuatrimestre	190 horas
	Residencia en Servicio:	280 horas
	TOTAL:	650 horas

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 [illegible] 2007

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Informática II.... 50 horas

Metodología de la Investigación .... 40 horas

Formación Docente III ..... 100 horas

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Historia de la Medicina ....40 horas

Formación Docente IV ..... 100 horas

Residencia.....300 horas en Servicio - Abarca todo el año

Trabajo Final.....200 horas

Total de horas del SEGUNDO AÑO:	Primer Cuatrimestre:	190 horas
	Segundo Cuatrimestre:	140 horas
	Residencia:	280 horas
	Trabajo Final:	200 horas
	TOTAL	810 horas

Carga Horaria Total	1er. Año	650 horas
	2do. Año	810 horas
		1460 horas

Dr. CESAR A. CATALAN
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. ANDRES E. ORTEGA
SECRETARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 0 1 AGO 2007

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán